



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Jueves 05 de diciembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: El Universal, El Gráfico, El Sol de México, La Prensa, Crónica, Excélsior, Reforma, Milenio, El Financiero, Ovaciones, Reporte Índigo.

Secretaría de Salud ordena no aplicar lote de vacunas/El Universal, El Gráfico,

La Secretaría de Salud ordenó la "inmovilización y la no aplicación" en menores de edad de un lote de vacunas doble y triple viral que protegen contra sarampión, rubéola y parotiditis, porque la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) detectó que no garantizan 100% la protección contra la segunda enfermedad mencionada. La dependencia, que encabeza el doctor Jorge Alcocer, informó que las dosis aplicadas del pasado mes de octubre a la fecha "protegen adecuadamente contra sarampión y parotiditis, en tanto que garantizan parcialmente la protección contra rubéola". Aunque las autoridades sanitarias destacaron que estos datos son preliminares, porque por reglamento la comisión regulatoria debe hacer una segunda evaluación, la Secretaría de Salud pidió a las secretarías de estatales del rubro, la inmovilización preventiva de las vacunas, pero precisó que esto no significa que destruyan los lotes de las dosis. "En virtud de que ambas vacunas pasaron las pruebas de seguridad, no existe riesgo de daño a la salud para las personas que fueron vacunadas, la dosis generará la protección esperada contra sarampión y parotiditis", resaltó la secretaria federal. La Cofepris analizará el lote de vacunas contra sarampión, rubéola y parotiditis para comprobar si son efectivas.

Detienen distribución de vacunas triple viral/El Sol de México, La Prensa, Excélsior, Reforma, Milenio

La Secretaría de Salud suspendió la distribución de la vacuna triple viral y doble viral en los estados, esto debido a que 110 es 100% seguro de que el medicamento prevenga la rubéola. Dichas dosis fueron adquiridas a la paraestatal mexicana Birmex y a la empresa alemana Merck. "Por reglamento (Cofepris) debe hacer una segunda evaluación (a las vacunas triple y doble viral), mientras eso sucede se indicó a las secretarías de salud de los estados la inmovilización preventiva de las vacunas, lo cual no implica destruir lotes", informó la Secretaría de Salud. La dependencia a cargo del doctor Jorge Alcocer Varela dice que las personas vacunadas de octubre a la fecha, en virtud de que ambas vacunas pasaron las pruebas de seguridad no existe riesgo de daño para su salud. Eso significa que la vacuna generará la protección esperada contra sarampión y parotiditis. "Con relación a la rubéola, el riesgo de que se presenten casos, porque la vacuna no generó protección, es bajo", explicó la Secretaría de Salud. En abril de 2015 la región de las Américas fue la primera del mundo en ser declarada libre de transmisión endémica de esta enfermedad, por lo tanto el virus no está circulando en México, agregó la entidad encargada de la salud pública. A lo largo de 2019, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censla), Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) y la Secretaría de Salud compraron 577 millones 370 mil 029 pesos en vacunas triple y doble viral, según los contratos a los que tuvo acceso Organización Editorial Mexicana. Birmex que es una empresa de propiedad estatal que desarrolla, produce, importa y también comercializa vacunas, adquirió las inyecciones a Merck Sharp & Dohme Comercializadora. El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, quien le entrega a los 31 estados de la República y otros organismos de salud pública, hizo un pedido a la empresa inglesa Commodities Trading Enterprise Birmex. Por su parte, Salud le compró a Birmex. A principios de agosto de 2019, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó a Grupo Laboratorios Imperiales Pharma, una compañía de Francisco Álvarez Morphy Alarcón investigada por la Secretaría de Salud por incumplir en la entrega de vacunas triple viral. La entidad a cargo de Irma Eréndira Sandoval Ballesteros señaló que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos

con Grupo Laboratorios Imperiales Pharma de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de 27 meses. Francisco Alvarez Morphy Alarcón se convirtió en el principal proveedor del gobierno de Enrique Peña Nieto, ya que le compraron más de tres mil 728 millones de pesos a sus empresas Laboratorios Imperiales y Grupo Laboratorios Imperiales Pharma, que incumplió en la entrega de las dosis. El 17 de marzo de 2019, OEM publicó que Grupo Laboratorios Imperiales Pharma incumplió con la entrega de vacunas, pero le daban más contratos para contar con los medicamentos que curan la triple viral y otros padecimientos. La empresa de Francisco Alvarez Morphy Alarcón, investigada por el Órgano interno de Control de la Secretaría de Salud, fue creada en 2017 y un año después obtuvo 17 contratos. Todos por adjudicación directa y fue por un monto de mil 144 millones 651 mil 867 pesos, para proveer, principalmente de vacunas a cuatro dependencias de gobierno. El empresario también es socio de firmas como HV Los Cabos y VVF Oil Gas, de acuerdo con el Registro Público del Comercio. La proveedora de vacunas de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y Birmex es propiedad además de Victoria Espinosa Jiménez. Laboratorios imperiales, otra de las empresas de Morphy Alarcón, cuadruplicó sus ventas de vacunas durante el gobierno de Peña Nieto, cuando logró contratos por dos mil 84 millones de pesos. Durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa vendió más de 612 millones 752 mil pesos y en el gobierno de Ernesto Zedillo comercializó más de 71 millones 915 mil pesos en vacunas. Cuando estuvo al frente de la presidencia, Vicente Fox, sólo vendió 22 millones 494 mil pesos vacunas para los menores de edad De la nada Laboratorios Imperiales dejó de vender vacunas en 2018. Grupo Laboratorios Imperiales Pharma estuvo en el ojo del huracán desde filiales de enero de 2019, cuando por un desabasto de la vacuna triple viral más de 776 mil niños mexicanos no fueron protegidos contra sarampión, rubéola y paperas en 2018, denunció el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Publican licitación para la compra de fármacos 2020/El Financiero

La compra consolidada de medicamentos del sector público para 2020 se hará mediante Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, en la que se buscarán adquirir mil 81 millones de piezas de fármacos genéricos, reveló la convocatoria liberada en Compranet. Detallaron que la compra por 362 moléculas se realizará en 632 partidas de medicamentos. La licitación indicó que las partidas se dividirán en precios máximos de referencia (PMR) y ofertas subsecuentes de descuentos (OSD). "Esperamos que exista piso parejo y límites para que entren extranjeros con subsidios a la importación o fabricación de productos. Creo que hay avances al poner claro los puntos de entrega y los documentos que se deben entregar", dijo Juan de Villafranca, presidente de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf). Acorde con lo anunciado por Raquel Buenrostro Sánchez, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, la compra de los medicamentos se buscará realizar con más de un proveedor por partida. "Buscaremos en toda la partida abasto simultáneo con más de un proveedor, la experiencia que nos llevó para 2019 nos dijeron que sí podían entregar de manera inmediata porque suponían que se hacía a través de distribuidores y al final no pudieron hacer propuestas, que les quede claro que es sobre las capacidades de cada uno de los laboratorios", señaló Buenrostro en octubre pasado. La convocatoria de licitación reveló que 80% de las partidas se otorgarán a quien oferte el mejor costo, y el restante 20% se dará a la segunda mejor oferta. De acuerdo con la Instituto Farmacéutico (INEFAM), consultora especializada en el sector público de medicamentos, el 21.5 por ciento de la compra de medicamentos 2020 está concentrada en el grupo terapéutico de soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma. En la convocatoria de licitación no aparecen tratamientos de los grupos terapéuticos de Cardiología, Hematología, Oncología, Planificación Familiar y Vacunas.

Tecnología es clave para un consumo responsable/El Universal

Luego de que el Senado aprobó la reforma a la Ley de Salud en la que se establecen modificaciones en los etiquetados frontales en alimentos procesados y bebidas, el sector industrial señaló que esta medida no es una solución real al problema de obesidad que aqueja en el país. Datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) indican que 70% de los adultos en México padecen de sobrepeso u obesidad y el país ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil.

Son tecnología e innovación base de alimentos nutritivos/Reforma

Existen opciones para mejorar el contenido nutricional de alimentos y bebidas con base en los últimos avances de la tecnología de alimentos, informaron especialistas en temas alimenticios de México y otros países de Latinoamérica en el foro "Mejores alimentos e innovación: tendencias industriales para 2020". Cualquier propuesta, incluida la del nuevo etiquetado de advertencia, no tendrá ningún efecto si no está acompañada de una campaña de educación sobre un consumo responsable de alimentos y mejores hábitos. La industria de alimentos y bebidas debe brindar información a la población, reformular y rediseñar para que puedan ofrecer productos acordes a los nuevos perfiles de consumo." Como muestra de los adelantos en la tecnología de alimentos, los edulcorantes no calóricos son una herramienta que disminuye el contenido de calorías de los productos que se ofrecen a los consumidores.

Consumidores quieren etiquetados realistas/Excélsior

Según la Encuesta Nacional sobre Etiquetado, 94% de los consumidores mexicanos avalaron que al frente de los empaques de productos que superen límites establecidos de azúcares, grasas saturadas, sodio y/o calorías se incluyan sellos de advertencia. La encuesta, presentada ayer por organizaciones civiles, revela que 60% de los encuestados aseguran que si los productos que consumen tuvieran el etiquetado de sellos de advertencia impreso en su empaque revisarían siempre la información nutricional, mientras que 26% la examinaría a veces. Según la encuesta, que aborda los principales aspectos que contiene el proyecto del nuevo etiquetado de advertencia para alimentos y bebidas, 58% de consumidores opinan que la palabra "exceso" es más adecuada para advertir a los consumidores mexicanos sobre un gran contenido de azúcares, sodio, grasas saturadas y/o calorías en un producto, en tanto que 41% prefiere la palabra "alto".

Marcas de crema incumplen etiquetado/El Financiero

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) encontró incumplimiento en las etiquetas nutrimentales de las cremas comestibles de las marcas Flor de Alfalfa, Camelia, Crema del Rancho Rancherita, La Abuelita, Chilchota y Al Día. El hallazgo se dio luego de que la Profeco analizara 21 marcas de cremas comestibles, donde encontraron que 18 se ostentan como "cremas" y tres como "cremas vegetales". A los productos se les realizaron 5,183 pruebas. Por marca, lo que se encontró es que Flor de Alfalfa no cumplió con el contenido mínimo de proteína para poder denominarse crema. En tanto, Camelia no cumplió con el contenido mínimo de grasa para una crema ligera. Crema del Rancho Rancherita tampoco cumplió conforme a la NOM-OS6-SSA1-1994, bienes y servicios. La Abuelita no logró el contenido mínimo de grasa para denominarse crema con grasa vegetal y para Chilchota su etiqueta induce a error ya que no se denomina crema con grasa vegetal, en tanto que Al Día presentó deficiencia en el manejo sanitario.

Ha evolucionado el sector salud, dice Ramón Cossío/Ovaciones

En los últimos 15 años el Derecho a la Salud ha experimentado un cambio cultural y normativo acelerado, a pesar de que la Ley General en la materia es un ordenamiento que ha sufrido gran diversidad de cambios, no siempre de manera muy ordenada, y aún existen una serie de disposiciones dispersas, cuyo cumplimiento es complicado, señaló José Ramón Cossío, Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Combate gobierno adicciones y suicidio en foros de escucha/El Universal

Un llamado a no consumir alcohol, cigarrillos o drogas para sentirse mejor o alegres, porque sólo conducen a la destrucción y a la muerte, pero sobre todo daña a muchas personas, en especial a los que les aman, se hizo en los trabajos del foro escucha. Juan Carlos Barragán Vélez titular de la Secretaría de Desarrollo y Humano de Michoacán, expuso que en estos foros, los cuales forman parte de la Campaña Integral de Salud Mental, lanzada por el gobierno estatal, se crea una nueva cultura y se impulsa el desarrollo humano, así como la salud mental, a fin de hacer de Morelia una ciudad de oportunidades para todas y todos.

Promueve la SEP educación superior abierta y a distancia/Ovaciones

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, aseguró que esa dependencia promueve la educación superior abierta y a distancia como una alternativa para el aprendizaje de jóvenes y adultos que, al contar con estudios reconocidos oficialmente, tienen una mayor proyección en el ámbito laboral y acceden a más y mejores posibilidades en el medio productivo. Durante la entrega de títulos a egresados de nivel licenciatura y técnico superior universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), señaló que la institución arriba una etapa de consolidación institucional que la coloca como la más grande de América Latina. Explicó, además, que la oferta académica de la UnADM va de la mano con las líneas de acción y alianzas que se están reforzando en la SEP. Con la Secretaría de Salud, por ejemplo, en promoción y educación para la salud; gerencia, de servicios de la salud; nutrición aplicada, seguridad alimentaria.

Licenciarán patente para diagnóstico de cáncer de mama/Reforma

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) suscribió convenio con la empresa Early Detection Nanotechnology (de Nuevo León) para el licenciamiento del diagnóstico de cáncer de mama, que la institución desarrolló como patente a través de investigadores de su Coordinación para la Innovación y la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología (Ciacyt) junto con la Universidad de Texas, en San Antonio. El convenio fue firmado por la UASLP, el rector Manuel Fermín Villar Rubio, y por la empresa Early Detection Nanotechnology, Eduardo Rodríguez Cavazos. Atestiguaron el acto, el secretario general, Anuar Abraham Kasis Ariceaga; el titular de la Coordinación para la Innovación y Aplicación de la Ciencia y la Tecnología (CIACYT), Hugo Navarro Contreras; y Gylmar Mariel Cárdenas, Jefe de la División de Vinculación. "El cáncer de mama es la

primera causa de muerte en la población femenina en México y a nivel mundial. Reitero, esta prueba es única patentada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí".

Drogas los cazan desde los 8 años/Excélsior

Autoridades estatales han atendido niños que desde los ocho años son adictos a las drogas, principalmente crystal y alcohol. "Sin duda hay un fenómeno a nivel nacional e internacional del contacto, cada vez a una edad más temprana, con las drogas, con el alcohol. Nosotros no tenemos una cifra exacta, pero sí te puedo decir que no son tantos los casos, afortunadamente, sin embargo, sí evidenciamos una carencia de lugares o de centros en donde a nivel local puedan internarse estos menores para ser tratados de esta problemática", señaló Nancy Xóchitl Macías Pacheco, directora del DIF estatal. Agregó que a algunos menores, cuando es posible, se les envía a albergues especializados.

Consulta definirá si va hospital en Cuajimalpa/La Prensa

El próximo sábado se llevará a cabo otra consulta en Contadero, donde se tiene previsto que los vecinos voten si quieren o no el Hospital General de Cuajimalpa, justo donde se encuentra a "El Hospitalito" en donde explotó una pipa de gas. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo dijo que se está trabajando para dar más información a la población y el 15 de diciembre habrá otra asamblea. El domingo pasado se llevó a cabo una asamblea deliberativa en Contadero en donde se registró oposición vecinal por lo que no se quiso forzar a los vecinos a votar.

Prioriza Seguro Social el enfoque preventivo/Ovaciones

Un objetivo de la nueva administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es desarrollar un modelo para que el derechohabiente sea atendido con un enfoque preventivo en salud por un equipo multidisciplinario: médico familiar, personal de enfermería, asistente, trabajador social, nutricionista y promotor de la salud. Así lo afirmó el director de Prestaciones Médicas, Víctor Hugo Borja Aburto, durante su participación en el Foro Nacional e Internacional por la Calidad en Salud, en el panel Visión para la integración sectorial de la calidad de la atención para todos, dijo que la intención es que el equipo multidisciplinario haga una búsqueda proactiva para que cada usuario reciba una vez al año, por lo menos, las acciones del programa PrevenIMSS. Cuando los pacientes cumplan 40 años, por ejemplo, se realizarán estudios de papanicolau o de próstata para la detección oportuna del cáncer; si no acuden a solicitar los servicios preventivos, se tendrá que contar con una base de datos y conocer los factores de riesgo para invitarlos a efectuarse las medidas, refirió.